



PERÚ

Ministerio de Cultura

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

TV Perú
Radio Nacional
Radio La Crónica

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

N° 018 -2017-IRTP

Lima, 08 febrero 2017

VISTOS:

El informe N° 015-2017-PPTO/IRTP de fecha 13 enero 2017; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 108-2015-IRTP de fecha 31 de diciembre 2015, se aprobó el presupuesto institucional del Pliego 116 Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – IRTP, correspondiente al año fiscal 2016, hasta el importe de **SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTICUATRO MIL CIENTO SETENTINUEVE Y 00/100 SOLES (S/ 63'594,179)** por toda Fuente de Financiamiento;

Que, a la fecha se ha incrementado el presupuesto institucional a la cantidad de **NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES Y 0/100 SOLES (S/ 90'682,443)**, por toda fuente de financiamiento;

Que, el literal b), numeral 20.1 del artículo 20° de la Directiva vigente N° 005-2010-EF/76.01 – "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", modificado por Resolución Directoral N° 030-2015-EF/50.01; indica que: de haber "Notas para Modificación Presupuestaria" no consideradas en la Resolución de Formalización de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, estas se aprueban mediante resolución adicional expedida por el Titular del pliego, la cual debe fundamentarse debidamente;

Que, la Oficina de Finanzas del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – IRTP mediante informe de vistos y al proveído 278 de la Gerencia General, indica su atención y procede de acuerdo a lo recomendado, se ha procedido a la formalización adicional de la modificación presupuestaria del mes de **diciembre del año fiscal 2016**, cumpliendo con elevar el modelo N° 06/GN;

Que, copia de las resoluciones deben ser remitidas por la Oficina de Presupuesto o las que haga sus veces en el Pliego, a la Dirección General del Presupuesto Público, dentro de los plazos señalados;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 829 y en uso de las Facultades previstas en el Decreto Supremo N° 056-2001-ED, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de Unidades Ejecutoras, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución adicional, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

Artículo 2°.- La presente Resolución adicional se sustenta en las "Notas para modificación Presupuestaria", emitida por la Unidad Ejecutora 001: IRTP durante el mes de **diciembre del año fiscal 2016**.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se remite, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y Comuníquese,

HUGO COYA HONORES
Presidente Ejecutivo



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE DICIEMBRE 2016
(SOLES)

Fecha : 09/02/2017
Hora : 08:47:08
Pag.: 1 de 2

SECTOR : 03 CULTURA

PLIEGO : 116 INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU - IRTP

EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU - IRTP

RESOLUCION : REP NRO.018-2017-IRTP

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO/ PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES						
5000001	PLANAMIENTO Y PRESUPUESTO	5	2	1	0	292,000
		5	2	3	0	119
5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	5	2	1	0	50,000
		5	2	3	1,756	0
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	5	2	1	0	453,878
		5	2	3	0	35,071
5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	5	2	3	760	0
5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	5	2	3	126	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)						
5001782	MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS	5	2	1	0	80,000
		5	2	3	0	2,652
5005816	REGISTRO, EDICION Y EMISION DE NOTICIAS	5	2	1	0	75,000
		5	2	3	839	0
5005817	PRODUCCION Y DIFUSION DE PROGRAMAS DE RADIO	5	2	3	0	836
5005818	PRODUCCION Y DIFUSION DE PROGRAMAS DE TELEVISION	5	2	1	950,878	0
		5	2	3	35,197	0
TOTAL FUENTE :		1			989,556	989,556

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU
CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL REFLEJO
DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA Y A LA
CUAL ME REMITO DE SER NECESARIO

Lic. RUTH GARCIA FLORENTINO
Reg. N° 085... FEDATARIO
Fecha 10.02.17



HUGO COVA HONORES
Presidente Ejecutivo
P.R.P. PERSONA DELEGADA



FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE DICIEMBRE 2016 (SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
PLIEGO : 116 INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU - IRTP
EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU - IRTP

RESOLUCION : REP NRO.018-2017-IRTP

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO/ PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES						
5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	5	2	3	740	0
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	5	2	3	5,480	0
5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	5	2	3	996	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)						
5001782	MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS	5	2	3	2,545	0
5005817	PRODUCCION Y DIFUSION DE PROGRAMAS DE RADIO	5	2	3	295	0
5005818	PRODUCCION Y DIFUSION DE PROGRAMAS DE TELEVISION	5	2	3	0	10,056
TOTAL FUENTE :	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				10,056	10,056
TOTAL RESOLUCION:					999,612	999,612

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU
CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL REFLEJO DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA Y A LA CUAL ME REMITO DE SER NECESARIO
Reg. N° 08.1. FEDATARIO 10.02.17
Fecha 10.02.17
Etc. RUTH GARCIA FLORENTINO



HUGO COYA HONORES
Presidente Ejecutivo
IRTP

PERSONA DELEGADA



FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO

